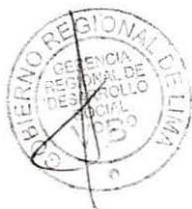


PRIMERA ADENDA AL PACTO REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL DIT ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA

Conste por el presente documento, la primera adenda del Pacto Regional para la Promoción, Prevención y Mejora de los Servicios Vinculados al DIT, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, con RUC N.º 20530688390, con domicilio legal en la Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km. 145 - Sector Agua Dulce, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, representado por la Gerente Regional de Desarrollo Social, Lic. **LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA**, identificada con DNI N.º 42440839, designada mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 083-2023-GRL/GGR, y de la otra parte, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María, representado por el Sr. **JOSE LUIS VASQUEZ LA CRUZ** identificado con DNI N.º **15693375**, bajo los términos y condiciones siguientes



Toda referencia a **EL GOBIERNO REGIONAL** y **LA MUNICIPALIDAD** en forma conjunta, se entenderá como **LAS PARTES**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Los primeros días de marzo del 2023, el Gobierno regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Santa María, suscribieron el Pacto Regional para la promoción prevención y mejora de los servicios vinculados al DIT, que tuvo como objeto establecer los indicadores y metas para el periodo 2023 – 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Las partes suscriben la presente Adenda con el siguiente objeto:

1. Ampliar el periodo de vigencia del Pacto Regional, descrito en el numeral **IV Alcance**, del Pacto Regional suscrito.
2. Incorporar el anexo N.º 1 denominado "indicadores de los paquetes integrados de servicios vinculados a la primera infancia.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA

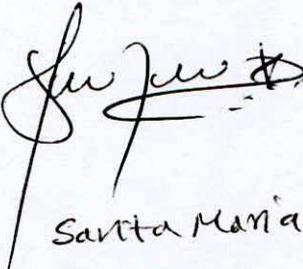
LAS PARTES acuerdan que la presente Adenda tiene una vigencia a partir de su suscripción hasta diciembre del 2025, respecto a las acciones que realicen LAS PARTES vinculados a los indicadores y metas de los paquetes integrales de los servicios priorizados de la primera infancia.

Por la presente Adenda, ambas partes concuerdan expresamente que se mantiene vigente todas y cada una de las condiciones establecidas en el PACTO REGIONAL para la Promoción, Prevención y Mejora de los Servicios Vinculados al DIT, suscrito en marzo de 2023.

Estando Las partes de acuerdo con todo y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, lo suscriben, en Huacho a los 27 días del mes de diciembre del 2024.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL


Santa María

Anexo 1

INDICADOR	Basal Nov 2024	Meta 2025
1. Porcentaje de mujeres con parto institucional que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	43,5%	46,5%
2. Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad que recibieron el paquete integrado de servicios.	61,4%	64,4%
3. Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, que son actualizados y homologados en padrón nominal en el año escolar 2025.	0,0%	3,0%
4. Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua en estado bueno de distritos priorizados firmantes del pacto regional que presentan cloro residual $\geq 0.5\text{mg/L}$.	0,0%	3,0%

Fuente: Salud HIS MINSA-Noviembre 2024
Fuente: Educación SIAGIE y Padrón Nominal Mayo 2024
Fuente: Agua- DATASS Noviembre 2024